

**MINISTERIO DE CULTURAS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA.-** “Seguimiento a la implantación de la recomendaciones emergentes del informe de Auditoría N° UAI – 08/2011” ejecutada en cumplimiento al Programa Anual de la Unidad.

**INFORME .-** INFORME N° UAI – S-04/2012

**OBJETIVO.-** El objetivo principal de la auditoría es verificar la implantación y cumplimiento de las 13 recomendaciones efectuadas en el informe mencionado en el párrafo anterior.

**RESULTADOS:** La Unidad de Auditoría Interna emitió el Informe de Auditoría N° UAI-08/2011 el 14 de diciembre de 2011, en el cual se establece que de las 13 recomendaciones emitidas, se tiene las siguientes consideraciones:

Como resultado de la evaluación efectuada, determinamos lo siguiente:

3.1 Cuentas sobreestimados

Seguimiento, Recomendación parcialmente cumplida.

3.2 Exposición del saldo inicial de capital institucional con errores

Seguimiento, Recomendación cumplida.

3.3 Ingresos de la Orquesta Sinfónica Nacional por venta de entradas, compartidos con la fundación Orquesta Sinfónica Nacional, sin ninguna normativa que respalde esta situación

Seguimiento, Recomendación no cumplida.

3.4 Falta de normativa que regule los registros contables de ingresos por auspicios

Seguimiento, Recomendación no cumplida.

3.5 Ingresos por alquiler de edificio sin la respectiva emisión de recibo oficial de alquiler

Seguimiento, Recomendación no cumplida.

3.6 Observaciones en la documentación de respaldo de pago de fotocopias



Seguimiento, Recomendación cumplida.

3.7 Retención impositiva no remitida al servicio de impuestos

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada.

3.8 Ajuste contable realizado sin aprobación respectiva

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada.

3.9 Pagos efectuados sin retención impositiva

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada.

3.10 Clausula de contrato de servicio, vulnera la normativa impositiva

Seguimiento, Recomendación cumplida

3.11 Retención impositiva pagada, registrada como devengado que a la fecha aun se muestra como obligación en la cuenta de tributos fiscales por pagar

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada.

3.12 Inexistencia de reglamentos específicos

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada

3.13 Comprobantes con insuficiente documentación de respaldo

Seguimiento, Recomendación parcialmente implantada

**RESUMEN**

- |   |   |
|---|---|
| • Recomendación cumplida                | 3 |
| • Recomendación parcialmente implantada | 7 |
| • Recomendación no implantada           | 3 |

La Paz 29 de junio de 2012

  
Lic. Ana María Angélica Pardo A.  
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE CULTURAS  
Registro - CAULP 2333